



**ANUNCIO del Servicio Provincial del Departamento de Medio Ambiente y Turismo en Teruel, sobre vista del expediente de declaración de utilidad pública de parcelas públicas de carácter forestal sitas en el término municipal de Libros, próximas al monte de utilidad pública número 230 denominado “El Pinar”, y su agregación a éste, que quedará con la misma denominación, y su actualización en el catálogo de Teruel.**

En este Servicio Provincial del Departamento de Medio Ambiente y Turismo en Teruel se instruye expediente de declaración de utilidad pública de parcelas públicas de carácter forestal sitas en el término municipal de Libros, próximas al monte de utilidad pública n.º 230 denominado “El Pinar”, y su agregación a éste, que quedará con la misma denominación, y su actualización en el catálogo de Teruel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, he acordado someter el expediente a un periodo de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de este Servicio Provincial -Sección de Defensa de la Propiedad-, previa cita, en calle San Francisco, 27, planta 2.ª, de Teruel, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas y también puede plantear su consulta a través del correo electrónico [mrosales@aragon.es](mailto:mrosales@aragon.es) y formular las alegaciones que estimen procedentes, por un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, en el Registro del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel, o si se presentan en cualquier Registro Oficial distinto del anterior, se habrá de comunicar a la dirección de correo electrónico [nperezla@aragon.es](mailto:nperezla@aragon.es) o [mrosales@aragon.es](mailto:mrosales@aragon.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 13 de mayo de 2024.— El Director del Servicio Provincial, P.S. El Subdirector de Medio Ambiente. (Orden de 15 de abril de 2024 del Consejero de Medio Ambiente y Turismo), Sergio Aguarta Nasarre.